



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8531  
E

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-08-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria 16-08-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles 18 de agosto del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión participan los siguientes directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Andrea Fernandez Barrantes, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos; Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro de la Presidencia; Sra. Elizabeth Guerrero Barrantes, viceministra del Ministerio de Hacienda; Sr. Pedro González Morera, viceministro del Ministerio de Salud; Sr. Rolando Castro Cordoba, viceministro del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro del Ministerio de Obras Públicas y Transporte; Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública; Sr. Luis Fernando Monge Salas, gerente general del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, gerente general del Instituto Mixto de Ayuda Social; Sr. Jorge Mario Herrera Venegas, presidente ejecutivo de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, participan los siguientes invitados: Sra. Yamileth Mata Dobles, directora Ejecutiva de la CNE; Sr. Eduardo Mora Castro, asesor Legal de la CNE; Sra. Sandra Arias, Auditora externa la Sra. Milena Mora Lammas, y la Sra. Laura Sáenz Recinos secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser ocho horas con catorce minutos del dieciocho de agosto del dos mil veintiuno, se da por iniciada la Sesión Ordinaria N°16-08-2021 con la participación de 10 miembros de la Junta Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

**CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Alexander Solís Delgado presidente de la CNE, procede con la lectura y aprobación de la agenda la cual lleva el siguiente orden:

**I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.**

1. Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria No. 16-08-2021 del miércoles 18 de agosto del 2021.
2. Revisión y Aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria No.07-07-2021, del 26 de julio del 2021.
3. Revisión y Aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria No.08-07-2021 del 28 de julio del 2021.
4. Revisión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 15-08-2021, del 4 de agosto del 2021.

**II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA Y DIRECCIÓN EJECUTIVA.**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8532  
*[Handwritten signature]*

5. Reporte de Emergencias por COVID-19 y LLUVIA
6. Informe de finiquito Plan General de la Emergencia del Decreto de Emergencia No. 38642 Sequía.
7. Informe de finiquito Plan General de la Emergencia del Decreto de Emergencia No.41852 Déficit Hídrico
8. Informe III Simulacro Nacional/ Mención 52 aniversario de la ley nacional de emergencia.
9. Informe del II Trimestre del 2021, por parte de la Dirección Ejecutiva.
  - Ejecución del Plan Anual Operativo
  - Ejecución del Presupuesto
  - Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de las Auditorías Internas y Externas
  - Seguimiento de Acuerdos
  - Estado del FNE
  - Estados Financieros

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°199-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba la Agenda de la Sesión Ordinaria N° 16-08-2021, del miércoles 18 de agosto de 2021.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-07-2021, DEL 26 DE JULIO DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solis somete a votación el acta de la sesión extraordinaria No.07-07-2021 del 26 de julio del 2021, además comenta que esta sesión extraordinaria fue para la aprobar la recomendación del decreto de emergencia, por las lluvias en el caribe, en esa sesión participaron mayoritariamente los y las titulares de la Junta Directiva, incluso la participación del Presidente de la República, dicha recomendación genero el Decreto No. 43131-MP.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente la Sra. Andrea Fernández, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, manifiesta abstenerse de la votación, debido a que no estuvo presente en la sesión del 26 de julio del 2021.

**POR LO TANTO, CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 ABASTENCION SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°200-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria N°07-07-2021, celebrada el lunes 26 de julio del 2021.

**ACUERDO APROBADO**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8533

**ARTÍCULO III. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-07-2021 DEL 28 DE JULIO DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solís somete a votación el acta de la sesión de la Sesión Extraordinaria No. 08-07-2021 del 28 de julio del 2021, sesión que fue presidida de acuerdo con el procedimiento reglamentario, por el Sr. Randall Otárola, viceministro de la Presidencia.

Los señores miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, la Sra. Andrea Fernández, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, y la Sra. Elizabeth Guerrero, manifiestan abstenerse de la votación, debido a que no estuvieron presentes en la sesión extraordinaria del 28 de julio del 2021.

**POR LO TANTO, CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCION**

**ACUERDO N°201-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria N°08-07-2021, celebrada el miércoles 28 de julio del 2021.

**ACUERDO APROBADO**

Al ser las ocho horas con treinta minutos ingresa a la sesión el Sr. Luis Carlos Castillo, viceministro del Ministerio de Seguridad Pública, contando así con un quorum total de 11 directores.

**ARTÍCULO IV. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°15-08-2021, DEL 04 DE AGOSTO DEL 2021.**

El Sr. Alexander Solís somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 15-08-2021 del 4 de agosto del 2021, además menciona que gracias que se tuvo quorum de calidad los acuerdos de esta acta quedaron en firme y ya fueron notificados.

Los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, únicamente la Sra. Andrea Fernández, viceministra del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, manifiesta abstenerse de la votación, debido a que no estuvo presente en la sesión del 04 de agosto del 2021.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°202-08-2021 Aprobada con 10 votos a favor y 1 abstención.**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N° 15-08-2021, celebrada el miércoles 04 de agosto del 2021.

**ACUERDO APROBADO**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8534

**ARTÍCULO V. REPORTE EMERGENCIAS POR COVID-19 Y LAS LLUVIAS DEL CARIBE.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Sigifredo Perez y al Sr. Luis Fernandez para presentar el informe de Emergencias por COVID-19 y Lluvias del Caribe.

El Sr. Sigifredo Perez presenta el informe operativo en relación a la atención integral del temporal que aportó bastantes territorios en Zona Norte, Caribe, Sarapiquí, Turrialba, inclusive en términos eventos por lluvias en otros territorios a nivel nacional; es importante mencionar que fue un evento que desde el punto de vista técnico-científico, genero bastante información el seguimiento del evento, aún y cuando fue un evento relativamente corto en la línea de tiempo, fue bastante intenso y generó 28 partes meteorológicos emitidos por el Instituto Meteorológico Nacional, que fueron cuatro avisos meteorológicos, 15 informes meteorológicos de seguimiento de desarrollo y 9 avisos finales de cierre, junto con la evolución de la alertas que se emitieron a nivel nacional.

Algunas generalidades del evento, se registraron 2830 eventos, producto de las lluvias que se generaron los cuales más de 2000 fueron por inundaciones afectando a los territorios de Limón: Talamanca, Limón, Siquirres, Guácimo, Pococí, Matina; Cartago: Turrialba, Paraíso, Cartago, Oreamuno, Jiménez, Alvarado, La Unión; San José: San José, Alajuelita, Puriscal, Santa Ana, Moravia, Montes de Oca, Desamparados, Vasquez de Coronado; Puntarenas: Corredores, Quepos, Gofito; Heredia: Sarapiquí, Heredia, San Isidro, San Rafael; Alajuela: San Carlos, San Ramón, Guatuso, Los Chiles, Palmares, Sarchí, Upala; Guanacaste: Tilarán.

En términos de la afectación directa a la población, el reporte que tenemos por parte del Organismo de Investigación Judicial y parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo son, tres personas fallecidas y dos personas desaparecidas; se llegó a tener en evolución alrededor de 60 alojamientos temporales habilitados, más de 2400 personas en albergues más las que se movilizaron a casa de familiares de vecinos o de amigos es que tuvieron que desalojar o ser reubicadas de su lugar de residencia por las condiciones de riesgo que existían.

Dentro de los reportes iniciales que se presentaron de daños por parte de la Caja Costarricense del Seguro Social se reportaron 28 centros de asistencia médica con afectación, 6 sucursales financieras de la CCSS y 7 Áreas rectores de Salud, en cuanto a Acueductos se reportó la afectación de 18 sistemas de alcantarillados, 41 asadas más o menos a 34.300 personas y una contaminación importante, sobre todo en Caribe Norte y Sarapiquí, de pozos artesanales que son utilizados por la población. Además se reportaron problemas en rutas tanto primarias como secundarias, problemas en diques, en puentes; a nivel de sistema eléctrico se registraron alrededor de 35.230 en clientes afectados con problemas que requirió la intervención directa del Instituto Costarricense de Electricidad, 87 averías en temas de telecomunicaciones, se está trabajando en el levantamiento de daños en vivienda, presentando una afectación importante en el cantón de Turrialba.

A nivel de Educación Pública se reportaron al menos 102 centros educativos afectados y la suspensión de la lección en ellos cantones donde se mantiene la Alerta Roja, se reportaron a dos de ciento centros educativos, se reporta la afectación en ganadería, raíces, tubérculos, plátano, maíz, piña y especies menores en los cantones de Guatuso, Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí, Río Cuarto y las autoridades del sector continúan en el levantamiento de los daños. Asimismo afectación en comercios e instituciones públicas.

---

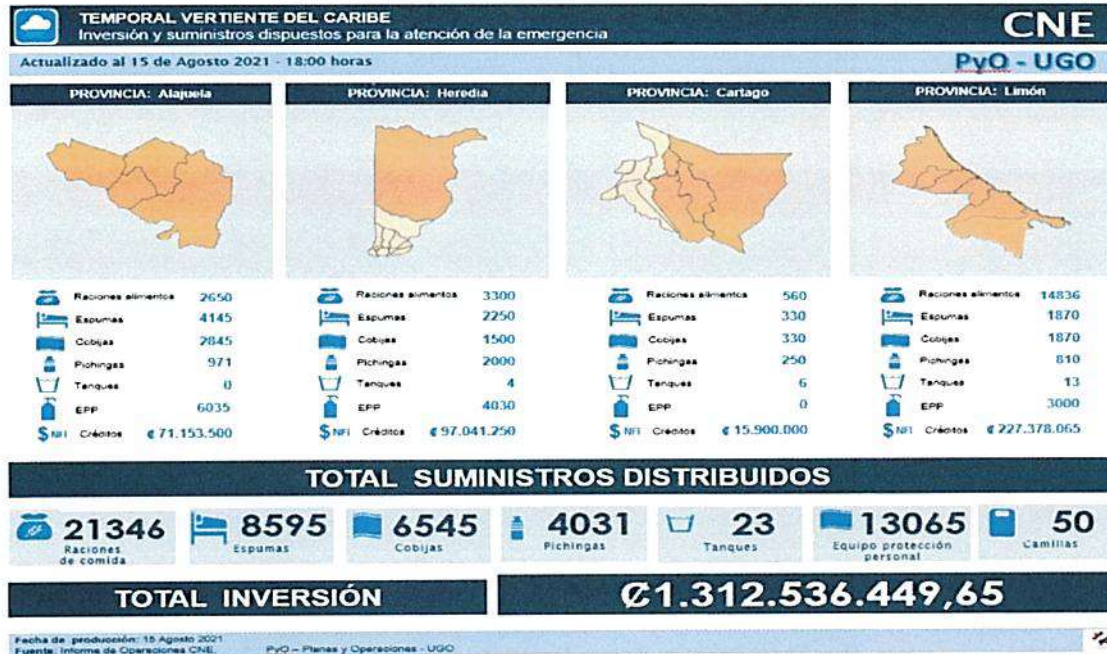




Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva

No 8535

*[Handwritten mark]*



Se registró la inversión de otras instituciones, por ejemplo, el 9-1-1 que reforzó los turnos de tarde y noche durante esos días con tiempo extraordinario para poder atender el volumen de llamadas que se estaban recibiendo, el cuerpo de Bomberos de Costa Rica reporto alrededor de € 153.695.043,75 en la atención brindada a la atención brindada en la emergencia

Algunas acciones operativas y de información generales que se desarrollaron durante el evento fueron:

- Seguimiento a la información técnico-científica por parte del IMN
- Monitoreo de las amenazas (ríos, quebradas, acequias, deslizamientos y Represas) por medio de la red de comunicaciones de la CNE.
- Activación de los Comités Municipales de Emergencia en los cantones afectados.
- Inspecciones de campo por personal técnico de las instituciones.
- Atención de la población afectada.
- Restablecimiento y recuperación de servicios básicos.
- Apoyo institucional a los CME.
- Activación de la Sala de Información y Análisis.
- Elaboración de Informes de Situación.
- Habilitación y administración de albergues temporales.
- Monitoreo de descargas en las represas hidroeléctricas de Angostura y Reventazón.
- Planificación y ejecución de operativo aéreo (aeronaves del SVA-MSP) para apoyar las labores en los territorios principalmente en el ingreso de raciones alimenticias. (se detalla distribución)

El operativo de vigilancia aéreo fue coordinado directamente por el Servicio de Vigilancia Aérea que se desarrolló durante tres días, se utilizaron dos aeronaves, se intervinieron dos territorios, 26 comunidades de la zona indígena, el registro fue de 35 incursiones áreas, se distribuyeron cerca de 567 raciones alimenticias en la comunidad indígena y de acuerdo con el reporte se movilizó más de 10.000 kilos de carga es durante el operativo.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8536

En términos de logística y administración, se realizó lo que fue la movilización del personal todo el apoyo a los comités en la aprobación de créditos para la atención de los impactos generados, el reforzamiento desarrollaron las instituciones en los territorios para la atención de los comités, el operativo aéreo que se desarrolló para el ingreso de raciones tanto vía aérea como otras que ingresaron vía terrestre, se movilizaron embarcaciones de lanchas al cantón de Sarapiquí para ayudar en los procesos de evacuación de población; vehículos especializados y por supuesto, lo que es la apoyo a la red de telecomunicaciones.

El Sr. Luis Fernández indica de acuerdo a la situación COVID-19, presenta el comportando en términos de hospitalizaciones y la generación de casos nuevos por semana epidemiológica, donde los datos reportados en la última semana epidemiológica que corresponde la 32, se han registrado 11.753 casos nuevos, incrementando 1578 casos y se tiene una cifra de 514 personas hospitalizadas en términos generales esto corresponde al incremento de aproximadamente un 15% con relación a la semana epidemiología número 31; en la semana epidemiológica numero 32 encuentran 38.75% arriba de la cifra más alta registrada en el 2020, que fueron 8456 casos y empieza presentar desde hace ya algunas semanas en un cambio de tendencia al alza, que este caso se refieren desde la semana número 30 y empieza a registrar incrementos con miras a seguir incrementando.

El Índice de Riego del País de la semana epidemiológica número 17 se ha mantenido en niveles muy altos, este se conforma a través de diferentes indicadores, entre ellos están la tasa de ataque que es referente a casos nuevos que refleja niveles de riesgo muy altos, la tasa hospitalización que igualmente para la semana epidemiológica número 32, se encuentra en niveles de riesgo muy altos y el índice de positividad que se encuentra en niveles de riesgo medio, estos son índice de positividad superiores al 20%. En cuanto a la generación de casos, tenemos tres cantones que lideran las listas, con más incrementos entre semana epidemiológico 31 y semana epidemiológica 32, a entre los cuales se encuentra San Carlos, San José y el cantón de Alajuela, siguen además los cantones de Puntarenas, Desamparados, Cartago, Heredia Goicochea, Upala Santa Cruz y Pococí.

De forma resumida y como datos generales tenemos también lo que se tiene actualizado esta semana en relación con la vacunación donde se registra un total de 4.595.000 vacunas aproximadamente recibidas, de los cuales aproximadamente 3.848.000 vacunas que han sido aplicadas y que se encuentra en proceso de registro de aplicación total de 352.975 vacunas de este total de vacunas que se han registrado como llegadas al país se tiene un porcentaje reservado que corresponde a 1394.855.

El Dr. Pedro Gonzalez comenta llama la atención a que estamos en un periodo crecimiento, no sabemos exactamente que va a seguir, podría ser otra ola que nos podría poner en aprietos en cuanto a la ocupación hospitalaria, las camas de UCI están en el periodo en hubo disminución de casos, apenas estuvimos en el nivel máximo ideal de camas de cuidados intensivos y ya volvió sobrepasar y está en crecimiento, son elementos de preocupación; la vacunación ha generado un impacto indudablemente, la mortalidad no ha crecido como uno podría esperar, por la cantidad de casos, igual la ocupación hospitalaria no ha crecido proporcionalmente, aun así hay un riesgo, la vacunación es un arma fuerte, pero no es la única suficiente, se tiene que acompañar de medios de distanciamiento, de uso mascarilla, son todas estas medidas lo que permitiría poder achatar la curva; la variante Delta cada vez va incrementando entremos contagiosos a la cepa más porcentaje vacunación se requiere para alcanzar inmunidad de rebaño, todos esos son elementos que nos tiene que mantener este alertas reposar los próximos semanas.

El Sr. Luis Fernández continua con la presentación e indica que parte del proceso que se ha estado realizando desde septiembre del año pasado, ha sido un proceso de fortalecimiento de las capacidades





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8537

y asesoría de acompañamiento de todas aquellas acciones que articulan los Comités Municipales de Emergencia, como esto ha sido un proceso que nació en el marco de la mejora continua, se han hecho diferentes análisis y este es uno más recientes en el cual se revisan aspectos asociados al quehacer de los de los gestores de riesgo, que han sido contratados para fortalecer este proceso, se ha realizado un análisis, que permite visualizar algunos aspectos relevantes.

Dentro de las fortalezas se ha encontrado que el equipo es altamente comprometido, que ha generado un aprendizaje muy importante en el proceso implementación del modelo, a través del Plan Cantonal de Prevención por COVID, es un proceso que ha sido respaldado por las autoridades Nacionales y también ha sido construido en forma conjunta y validada en una mesa de trabajo, que es la mesa de gestión Municipal, que también es articulada a través del COVID, a través de ella desarrollado información sumamente importante que sirve como base para otras actividades relevantes para la CNE y los CMEs.

Algunas de las acciones que hemos podido implementar a través de los gestores de riesgo y de salud son: 12 autoevaluaciones, 7 recursos de información disponibles en SharePoint de CME (mapas y gráficos dinámicos); 90 Comités de Emergencia con información personalizada, más de 700 sesiones de seguimiento, 88 capacitaciones específicas para uso de herramienta de visitas de verificación de normativa, más de 7000 visitas de verificación del cumplimiento de normativa sanitaria coordinada en las CME y plataformas de visita de verificación en la cual cada uno de los comités tienen herramientas para hacer el registro de estos resultados y los gestores también tienen trazabilidad por parte de los apoyos de información.

Al finalizar la presentación y la discusión el Sr. Alexander Solís procede a la lectura de la propuesta de acuerdo y la votación; los documentos de respaldo, el audio de la presentación consta en el expediente de la presente acta

**POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°203-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el reporte de emergencias por Covid-19 y Lluvias del Caribe y reconoce el trabajo del equipo humano de la CNE.
2. La Junta Directiva de la CNE acuerda enviar reconocimiento y agradecimiento a todas las instituciones y los CME que participaron de forma activa en la atención de las emergencias.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VI. INFORMES DE FINIQUITO DE PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA, DECRETO DE EMERGENCIA N°38642 "SEQUIÁ".**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra al Sr. Carlos Picado, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégico de la CNE para que presente el informe de finiquito del Plan General de la Emergencia del Decreto de Emergencia No. 38642 "Sequía".

El Sr. Carlos Picado indica que este es un decreto que surgió en el año 2014, en el cual hubo mucha presión, fundamentalmente porque tuvo un proceso largo principalmente en afectación al sector agrícola, entre los cantones que fueron afectados por déficit hídrico tenemos: Liberia, Tilarán,





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8538

Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz, Hojanca, Quepos, Garabito, Montes de Oro, Esparza Puntarenas, Orotina, San Mateo y Atenas, es importante recordar que lo que ocurrió fue el fenómeno del niño y así se tuvo este fenómeno de sequía en el pacífico valle central, tuvimos también las inundaciones en un año de 2015 en la zona de Limón.

La distribución de costos de inversión por área de intervención:

ÁREA DE INTERVENCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS	RECURSOS PROPIOS	
<b>ATENCIÓN A PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y PESQUEROS</b>			
MAG	¢6 877 715 575,90	¢2 778 732 159,30	¢9 656 447 735,20
CNE	¢200 000 000,00		¢200 000 000,00
Subtotal	¢7 077 715 575,90	¢2 778 732 159,30	¢9 856 447 735,20
<b>ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO</b>			
Ministerio de Salud	¢397 000 000,00		¢397 000 000,00
A y A	¢371 400 000,00	¢750 498 800,00	¢1 121 898 800,00
CCSS	¢265 800 000,00		¢265 800 000,00
SINAC	¢4 000 000,00		¢4 000 000,00
Subtotal	¢1 038 200 000,00	¢750 498 800,00	¢1 788 698 800,00
<b>PROTECCIÓN DE LA SALUD Y EL AMBIENTE</b>			
Dirección de Aguas	¢3 000 000,00		¢3 000 000,00
SINAC	¢927 000 000,00		¢927 000 000,00
MOPT	¢2 985 651 730,00		¢2 985 651 730,00
Subtotal	¢3 915 651 730,00	¢0,00	¢3 915 651 730,00
<b>TOTAL</b>	<b>¢12 031 567 305,90</b>	<b>¢3 529 230 959,30</b>	<b>¢15 560 798 265,20</b>

Un aspecto importante es que se requerían doce mil millones colones y entraron al FNE catorce mil millones de colones, prácticamente la totalidad de los recursos que se ocupaban para esa intervención llegaron; esto tuvo una repercusión, porque todo lo que estaba previsto desde la vía de excepción se hizo, excepto aquello que por razones de legalidad o nexo de causalidad era imposible hacer; otro aspecto importante fue que se hizo el trabajo pronto para agilizar los planes de inversión y tener una pronta respuesta, pero después hubo un rezago para su ejecución por parte de las Unidades Ejecutoras.

Entre el porcentaje de ejecución del PGE según el área de intervención se tiene: en atención a productores agropecuarios y pesqueros un 82% de ejecución; en abastecimiento de agua para el consumo 84% de ejecución; en protección de la salud y el ambiente un 95% de ejecución y según el mecanismo de financiamiento se tiene: del Fondo Nacional de Emergencias 68% de ejecución; Recursos Propios 28% , para una totalidad de 59% de ejecución.

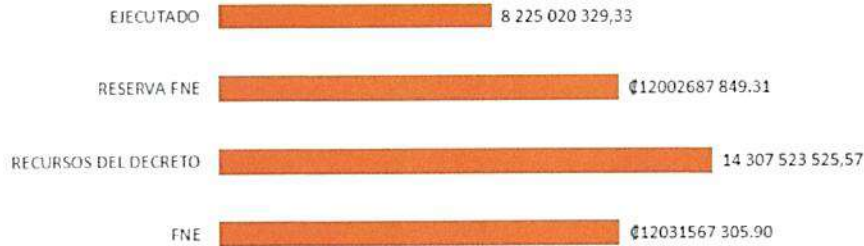




*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8539

**Resumen de Ejecución Financiera del FNE**



**Porcentaje de Ejecución Respecto a:**  
PGE: 68% Recursos del Decreto: 57% Reserva FNE: 69%

Algunas apreciaciones son: desde el punto de vista técnico se rechazan planes de inversión porque no cumplen con el requisito de nexo – causalidad; en planificación las instituciones priorizan la ejecución de obras con recursos ordinarios. Además, los montos de recuperación que se asignan en el Plan corresponden a estimaciones; cuando se ejecuta el proyecto, este monto puede ser mayor o menor al propuesto inicialmente; en recurso humano no poseen el recurso humano para gestionar los proyectos y las obras a financiar por la CNE se convierten en una sobrecarga de tareas y a lo interno, la inestabilidad del personal influyó para que algunos planes de inversión no se les brindará el debido seguimiento y en comunicación las instituciones desconocen lo que se encuentra reportado como pérdida tras el evento, y que podrían reponer mediante recursos del FNE, a pesar de que ellas mismas hicieron el reporte; los funcionarios cambian y no comunican eficientemente estos trámites. Asimismo, no hubo un seguimiento y promoción en esa vía por parte de la CNE.

El Sr. Carlos Picado comenta que al FNE ingresó prácticamente la totalidad de los recursos requeridos, la lista de acciones y requerimientos de inversión se cubrieron casi la totalidad de lo previsto, se tramitaron dos planes de inversión de SENASA bajo la figura de inclusión extemporánea, ambos con ejecución parcial, asimismo, se tramitaron cinco planes de inversión de SENARA, bajo la misma modalidad, y solo tres de ellos se lograron concluir. Además se sugiere que los proyectos que tenga un tiempo razonable con ningún tipo de gestión (por ejemplo, tres meses) sean debidamente cerrados, esto para no generar expectativas o confusiones sobre posible ejecución y finalmente se recomienda el cese del decreto de emergencia.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta

**Considerandos:**

**Primero:** Que en fecha 10 de octubre de 2014, se publicó el Decreto Ejecutivo N° 38642-MP-MAG declarando estado de emergencia nacional por la situación generada por la sequía que afecta los cantones de Liberia, Tilarán, Nicoya, Santa Cruz, Bagaces, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, La Cruz y Hojancha de la provincia de Guanacaste, los cantones de Aguirre, Garabito, Montes de Oro, Esparza y Cantón Central de la provincia de Puntarenas, y los cantones de Orotina, San Mateo





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8540

y Atenas de la provincia de Alajuela.

**Segundo:** Que mediante oficio número DESNGR-OF-541-2021 de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégicos del SNGR, se remite en cumplimiento de la Minuta DE-59-2021 informe de Finiquito del siguiente Plan General de la Emergencia: Decreto de Emergencia N° 38642-MP-MAG. (Sequía).

**Tercero:** Que mediante oficio N° CNE-UAL-OF-358-2021, de fecha 13 de agosto de 2021, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, se remite criterio legal sobre el cierre del Decreto de Emergencia N°38642-MP-MAG, en el cual se indica que los alcances del Plan General de la Emergencia fueron cubiertos de forma exitosa y que aquellos proyectos que no pudieron ser ejecutados fue debido a aspectos de legalidad, falta de actividad de las unidades ejecutoras o la falta de oferta en el mercado para los bienes o servicios requeridos.

En el momento de la votación no se encontraba presente el Sr. Juan Carlos Laclé, debido a esto no se registra su voto, aun así según el registro del sistema Teams si mantenía el enlace a la sesión.

**POR LO TANTO, CON 10 VOTOS A FAVOR;**

**ACUERDO N°204-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda recomendar al Poder Ejecutivo el cierre definitivo del Decreto de Emergencia N°38642-MP-MAG “*Sequía*”.
2. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Asesoría Legal para que se proceda con la redacción del borrador del Decreto correspondiente para remitirlo al Poder Ejecutivo.
3. Aquellos proyectos incorporados en el Plan General de la Emergencia, que hayan sido aprobados por la Junta Directiva para su ejecución y que a la fecha no cuentan con ninguna acción administrativa por parte de la Unidad Ejecutora para su cumplimiento, deberán ser entregados por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción a las Unidades Ejecutoras correspondientes con el fin de que estas desarrollen por la vía ordinaria los proyectos.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VII. INFORMES DE FINIQUITO DE PLAN GENERAL DE LA EMERGENCIA, DECRETO DE EMERGENCIA N°41852-MP-MAG “*DÉFICIT HÍDRICO*”.**

El Sr. Carlos Picado continua con la presentación del informe de finiquito del Plan General de la Emergencia según Decreto de Emergencia No. 41852-MP-MAG “*Déficit Hídrico*”.

El Sr. Carlos Picado menciona que este decreto es el primero que se aprobó en esta administración, los cantones afectados y que se incluyeron al decreto son: Abangares, Bagaces, Cañas, Carillo, Hojancha, La Cruz, Liberia, Nandayure, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Tilarán, Coto Brus, Esparza, Golfito, Puntarenas, Cartago, Oreamuno, Guatuso, Upala, Los Chiles, Orotina, San Carlos, San Mateo Upala, Puriscal, San Ana, Pérez Zeledón, Alajuelita, Desamparados, Goicoechea, Moravia San José, Vázquez de Coronado.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8541

Recursos para las fases de atención de la emergencia:

FASE	INSTITUCIÓN	CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Primer Impacto	MAG	Plan de inversión MAG	¢ 25 228 328	Recursos Propios
	AyA	Contratación de servicios, trabajos administración, adquisición de materiales, equipos, electrificación y puesta en operación de pozos. Tanques de almacenamiento (1000, 2500 y 5000 l). Publicidad.	¢ 133 120 000	Recursos Propios
	SINAC	Personal, combustible, viáticos, alimentación, brigadas de refuerzo, campaña de prevención, horas vuelo, mantenimiento de vehículos, servicio de radiocomunicación, equipo de protección personal, póliza para bomberos forestales voluntarios.	¢ 411 000 000,00	Recursos Propios
SUBTOTAL			¢569 348 328	
Rehabilitación	AyA	Compra de materiales para mejorar la continuidad del servicio de agua potable.	¢ 774 532 973,34	FNE
Reconstrucción	MAG	Insumos, equipos y animales para apoyar la reactivación económica de los productores agrícolas y pecuarios.	¢3 892 565 969,77	FNE
	AyA	Mejora de la capacidad de captación de los sistemas de agua.	¢30 226 362 429,25	FNE
SUBTOTAL			¢34 893 461 372,36	FNE
TOTAL			¢35 462 809 700,36	

El Sr. Carlos Picado indica que de los recursos financieros aportados al FNE de las instituciones contribuyentes se registró por parte del INDER un monto de ¢2 000 000 000,00, Acueductos y Alcantarillados ¢4 100 000 000,00, para un total de ¢6 100 000 000,00.

Y finalmente si dentro de la Ley se contempla que los decretos de emergencia tengan un vigencia de 5 años, desde que este decreto se elaboró se definió como meta ejecutarlo en un plazo no mayor a los 2 años, lo cual depende tanto de las unidades ejecutoras que presenten los planes de inversión, así como de la CNE que gestione oportunamente estas solicitudes. El sector agropecuario presentó 2





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8542



planes de inversión, sin embargo, no se tuvo el contenido económico para ejecutarlos por lo que no se presentaron a Junta Directiva, el INDER aportó dos mil millones de colones a este decreto desde el 2019, no obstante debido a la Pandemia por COVID-19 este dinero se utilizó en gastos de atención de esta otra emergencia. Se logró resolver mediante extremas urgencias algunas de las necesidades de suministro de agua potable en la Gran Área Metropolitana y actualmente se encuentran activos 2 planes de inversión de la misma temática, debido a esto es que se recomienda el cese de este decreto de emergencia.

Al finalizar la presentación el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones, los miembros de la Junta Directiva no tienen observaciones al respecto, por lo tanto, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta

**Considerandos:**

**Primero:** Que en fecha 21 de octubre de 2019, se publicó el Decreto Ejecutivo N°41852-MP-MAG declarando estado de emergencia nacional por la situación generada por el déficit hídrico del país, consecuencia del comportamiento anormal de las precipitaciones, como efecto del Fenómeno ENOS, con afectación en todos los cantones de Guanacaste; cantones de Coto Brus, Esparza y cantón Central de la provincia de Puntarenas; cantones de Upala, Los Chiles, Guatuso, San Carlos, de la provincia de Alajuela; cantón central de Cartago y Oreamuno, en la provincia de Cartago y cantón de Puriscal, provincia de San José.

**Segundo:** Que mediante oficio número DESNGR-OF-541-2021 de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por el señor Carlos Picado Rojas, jefe de la Unidad de Desarrollo Estratégicos del SNGR, se remite en cumplimiento de la Minuta DE-59-2021, informe de Finiquito del siguiente Plan General de la Emergencia: Decreto de Emergencia N°41852-MP-MAG (Déficit Hídrico).

**Tercero:** Que mediante oficio N°CNE-UAL-OF-359-2021, de fecha 13 de agosto de 2021, suscrito por el señor Eduardo Mora Castro, jefe de la Unidad de Asesoría Legal, se remite criterio legal sobre el cierre del Decreto de Emergencia N° 41852-MP-MAG, en el cual se indica que los alcances del Plan General de la Emergencia fueron cubiertos de forma exitosa y que aquellos proyectos que no pudieron ser ejecutados fue debido a aspectos de legalidad, falta de actividad de las unidades ejecutoras o la falta de oferta en el mercado para los bienes o servicios requeridos.

**POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°205-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE acuerda recomendar al Poder Ejecutivo el cierre definitivo del Decreto de Emergencia N°41852-MP-MAG "*Déficit Hídrico*".
2. La Junta Directiva de la CNE instruye a la Unidad de Asesoría Legal para que se proceda con la redacción del borrador del Decreto correspondientes para remitirlo al Poder Ejecutivo.
3. Aquellos proyectos incorporados en el Plan General de la Emergencia, que hayan sido aprobados por la Junta Directiva para su ejecución y que a la fecha no cuentan con ninguna acción administrativa por parte de la Unidad Ejecutora para su cumplimiento, deberán ser entregados por la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción a las Unidades





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8543

Ejecutoras correspondientes con el fin de que estas desarrollen los proyectos por los mecanismos de planificación y presupuestos establecidos para la vía ordinaria de cada Institución.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**MOCION**

Debido que aún no se puede conectar a la sesión la Sra. Rebeca López, jefa de la Unidad de comunicación Institucional, el Sr. Alexander Solís mociona para cambiar el orden de la agenda y conocer primero el punto nueve de la agenda y posterior el punto número de ocho.

**POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA**

**ACUERDO N°206-08-2021 205-08-2021**

1. La Junta Directiva acuerda modificar la Agenda de la Sesión Ordinaria N°16-08-2021 y pasar a conocer primero el punto número 9 y posterior el punto número 8.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO VIII. INFORME DEL II TRIMESTRE DEL 2021, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.;**

- a) Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y Control Interno.
- b) Ejecución del Presupuesto.
- c) Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República.
- d) Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.
- e) Estado del Fondo Nacional de Emergencias.
- f) Estados Financieros
- g) Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de Contrataciones por Emergencias.
- h) Estado de las Inversiones.

El Sr. Alexander Solís solicita el ingreso del Sr. Danilo Mora, director Administrativo de la CNE, el Sr. Alejandro Mora, jefe de la Unidad Financiera de la CNE para presentar el informe del II Trimestre junto con la Sra. Yamilette Mata.

La Sra. Yamilette Mata Dobles procede a presentar el informe del II trimestre del 2021, ella indica que el objetivo de este informe es reflejar el avance de cumplimiento de la normativa señalada en la Ley General de Control interno No. 8292 y las Normas de Control interno para el Sector Publico No.2-209-CO-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República , así como lo programado para que el sistema de control interno de las instituciones opere de una manera organizada, un informe y consistente sobre las actividades definidas.





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8544

Este informe se presenta en cumplimiento de los Acuerdos No. 200-11-2018, No. 169-08-2019 y 036-0-2020, en el cual se estable que la Dirección Ejecutiva debe presentar de forma trimestral a la Junta Directiva un informe de gestión que incluya el estado del Sistema de Control interno de la institución.

La Sra. Yamilette Mata indica que en referencia a la informe de seguimiento al Plan Anual Operativo II Trimestre 2021, el porcentaje de avance de cumplimiento de metas por programas al 30 de junio se tienen un porcentaje de cumplimiento de metas del programa 100 de Dirección Administrativa, de 16 metas estratégicas con un porcentaje de ejecución de 19.18% y 47 metas específicas con un porcentaje de ejecución de 22.11% para un total de 63 metas con un 21% de ejecución. Para el programa 200 de Gestión de Riesgo en el avance de cumplimiento de metas al 30 de junio del 2021 se contemplan, 20 metas estratégicas con un porcentaje de ejecución de 19.50%, 1 meta específica, con un porcentaje de ejecución de 25% para un total de 21 metas con un porcentaje de ejecución de 20.00%

Como consideraciones finales cada responsable de meta deberá brindar el seguimiento y cumplimiento de actividades y medidas correctivas, para el III Trimestre del año y se debe poner especial atención a las metas de producción (sustantivas) para el siguiente trimestre, se requiere del seguimiento y monitoreo continuo de cada director de programa, para garantizar el cumplimiento de las actividades o tareas pendientes a desarrollar por los responsables de las metas de ambos programas.

En cuanto a las acciones de Control Interno para el II Trimestre 2021, se confeccionó un video tutorial para el levantamiento o planificación de riesgos institucional SEVRI de cada Unidad, 2021, igualmente se realizó de un video tutorial para los planes de acción de cada Unidad de la CNE para que cada unidad pueda plantear sus acciones, de igual un video tutorial para el debido seguimiento del SEVRI por parte de los responsables para los períodos 2020 y 2021

Además se dio inicio del curso de Control Interno, 17 de junio del presente con un total de 16 participantes activos y se realizó confección de materiales adicionales para el desarrollo del curso de control interno para sus dos primeras semana

Informe de ejecución presupuestaria del II Trimestre 2021:

Partida	I trimestre		II trimestre	
	Egresos	% Ejecución	Egresos	% Ejecución
0. Remuneraciones	869.34	80%	646.32	55%
1. Servicios	163.9	15%	227.67	19%
2. Materiales y suministros	3.66	0%	16.59	1%
5. Bienes duraderos	6.22	1%	272.83	23%
6. Transferencias corrientes	50.11	5%	10.37	1%
7. Transferencias de capital				
9. Cuentas especiales				
<b>Total General</b>	<b>1,093.23</b>	<b>100%</b>	<b>1,173.78</b>	<b>100%</b>

**DISTRIBUCIÓN DE  
EGRESOS DEL II  
TRIMESTRE DEL 2021  
(MILLONES DE  
COLONES)**





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva

No 8545

**EJECUCIÓN POR  
UNIDAD DEL  
PROGRAMA DE  
GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA  
DEL II TRIMESTRE  
2021 (MILLONES DE  
COLONES)**

Unidad	I Trimestre				II Trimestre			
	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución
Presidencia-Junta Directiva	0.75	0.00	0.00	0%	0.75			0%
Auditoría Interna	318.20	1.92	55.35	17%	335.70	2.43	43.39	13%
Comunicación Institucional	11.00	0.79	0.39	4%	11.00	0.79	0.40	4%
Cooperación y Relaciones Internacionales	2.70	0.00	0.00	0%	2.70	0.00	0.00	0%
Dirección Ejecutiva	0.75	0.00	0.00	0%	0.75			0%
Asesoría Legal	2.61	0.78	0.00	0%	2.61	0.83	0.25	10%
Planificación Institucional	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0%
Contraloría de Servicios	0.00	0.00	0.00	0%	0.00			0%
Tecnologías de Información	106.30	19.33	2.95	3%	106.30	58.61	4.30	4%
Dirección de Gestión Adm.	8.00	0.00	0.00	0%	8.00	6.64		0%
Proveeduría	3.00	0.86	0.00	0%	3.00		0.86	29%
Servicios Generales	270.21	64.66	33.30	12%	270.21	49.22	39.17	14%
Recursos Financieros	2.35	0.00	0.01	0%	2.35		0.50	21%
Desarrollo Humano	49.97	0.00	0.44	1%	49.97		23.93	48%
Gestión de Procesos de Reconstrucción	3.18	0.00	0.03	1%	3.18	2.50	0.19	6%
Remuneraciones de Gestión Administrativa	2,320.00	21.22	573.26	25%	2,300.00		409.34	18%
<b>Total Programa</b>	<b>3,099.02</b>	<b>109.56</b>	<b>665.73</b>	<b>21%</b>	<b>3,096.52</b>	<b>121.02</b>	<b>522.33</b>	<b>17%</b>

**EJECUCIÓN POR  
UNIDAD DEL  
PROGRAMA DE  
GESTIÓN DEL  
RIESGO DEL II  
TRIMESTRE 2021  
(MILLONES DE  
COLONES)**

Unidad	I Trimestre				II Trimestre			
	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	R y C	Ejecutado	% Ejecución
Remuneraciones de Gestión de Riesgo	1,180.36	10.53	272.48	23%	1182.81		204.96	17%
Dirección de Gestión de Riesgo	53.58		20.08	37%	53.58		3.51	7%
Normalización y Asesoría	42.00	9.64	0.00	0%	42	1.64	0	0%
Investigación y Análisis del Riesgo	41.03	0.00	2.35	6%	41.03		0.00	0%
Planificación del SNGR	11.96	0.00	0.00	0%	11.96		2.89	24%
Gestión de Operaciones	766.88	449.54	52.81	7%	766.88	194.15	279.14	36%
Comunicación Institucional	93.32	0.00	0.00	0%	93.32	14.11	0	0%
Tecnologías de Información	220.07	28.61	2.36	1%	220.07	66.18	67.00	30%
Servicios Generales	815.65	218.55	77.40	9%	815.65	367.58	93.97	12%
<b>Total Programa</b>	<b>3,224.85</b>	<b>716.87</b>	<b>427.48</b>	<b>13%</b>	<b>3,227.30</b>	<b>643.66</b>	<b>651.47</b>	<b>20%</b>

**EJECUCIÓN POR  
PROGRAMA (  
MILLONES DE  
COLONES)**

Presupuesto aprobado 2021	I trimestre		II Trimestre			
	Ejecutado	% Ejecución	Presupuesto	Ejecutado	% Ejecución	
Programa Gestión Administrativa	3,099.01	665.73	21%	3,096.55	522.32	17%
Programa Gestión del Riesgo	3,224.84	427.48	13%	3,227.30	651.48	20%
<b>Institucional</b>	<b>6,323.85</b>	<b>1,093.21</b>	<b>17%</b>	<b>6,323.85</b>	<b>1,173.80</b>	<b>19%</b>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8546

**ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2021:**

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de junio del 2021  
(Miles de colones)

	2021	2020	Variación Absoluta	Variación %
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Activo Corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	43,364,430.93	35,945,308.06	7,419,122.87	21%
Inversiones a corto plazo	52,624,970.96	47,498,163.47	5,126,807.49	11%
Cuentas por cobrar a corto plazo	10,786,066.44	55,804.06	10,730,262.38	19228%
Inventarios	8,044,306.98	5,575,450.11	2,468,856.87	44%
Otros activos a Corto Plazo	77,195.83	-13,940.26	91,136.09	-654%
<b>Total activo corriente</b>	<b>114,896,971.14</b>	<b>89,060,785.44</b>	<b>25,836,185.70</b>	<b>29%</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Inversiones a largo plazo	40,474,990.00	39,285,474.61	1,189,515.39	3%
Cuentas a cobrar a largo plazo	8,413.07	8,455.42	-42.35	-1%
Bienes no concesionados	4,489,415.35	3,990,813.26	498,602.09	12%
<b>Total activo no corriente</b>	<b>44,972,818.42</b>	<b>43,284,743.29</b>	<b>1,688,075.13</b>	<b>4%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>159,869,789.56</b>	<b>132,345,528.73</b>	<b>27,524,260.83</b>	<b>21%</b>

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Situación Financiera  
Al 30 de junio del 2021  
(Miles de colones)

	2021	2020	Variación Absoluta	Variación %
<b>PASIVOS</b>				
<b>Pasivo Corriente</b>				
Deudas a corto plazo	1,428,733.33	1,575,561.52	-146,828.19	-9%
Fondos de terceros y en garantía	592,440.33	183,543.27	408,897.06	223%
Otros pasivos a corto plazo	3,294,321.74	0.00	3,294,321.74	100%
<b>Total Pasivos corrientes</b>	<b>5,315,495.40</b>	<b>1,759,104.79</b>	<b>262,068.87</b>	<b>15%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5,315,495.40</b>	<b>1,759,104.79</b>	<b>262,068.87</b>	<b>15%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>Patrimonio Público</b>				
Capital	21,933,326.12	21,933,326.12	0.00	0%
Resultados acumulados	132,620,968.04	108,653,097.82	23,967,870.22	22%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>154,554,294.16</b>	<b>130,586,423.94</b>	<b>23,967,870.22</b>	<b>18%</b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>159,869,789.56</b>	<b>132,345,528.73</b>	<b>27,524,260.83</b>	<b>21%</b>





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8547

**Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias  
Estado de Rendimiento Financiero  
Al 30 de junio del 2021  
(Miles de colones)**

	2021	2020	Variación Absoluta	Variación %
<b>INGRESOS</b>				
Otros impuestos	10,745,258.79	11,343,985.80	-598,727.01	-5%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	2,716,546.65	3,839,774.22	-1,123,227.57	-29%
Otros ingresos de la propiedad	28,873.39	20,676.82	8,196.57	40%
Multas y sanciones	245.21	0.00	245.21	100%
Transferencias corrientes	22,168,998.08	8,338,319.04	13,830,679.04	166%
Otros ingresos	326,854.67	210,890.19	115,964.48	55%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36,986,776.79</b>	<b>23,753,646.07</b>	<b>12,233,130.72</b>	<b>52%</b>
<b>GASTOS</b>				
Gastos de Personal	3,613,113.97	1,886,534.12	1,726,579.85	92%
Servicios	7,303,249.65	5,636,672.00	1,666,577.65	30%
Materiales y suministros consumidos	18,488,865.84	5,393,254.95	13,095,610.89	243%
Consumo de bienes distintos de inventario	234,507.58	245,267.19	-10,759.61	-4%
Deterioro de inversiones y cuentas por cobrar	1,023,490.84	305,347.55	718,143.29	235%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	0.00	0.00	0.00	
Otros gastos financieros	0.00	0.00	0.00	
Transferencias corrientes	1,754,069.04	13,386,305.67	-11,632,236.63	-87%
Transferencias capital	369,701.60	18,168,237.90	-17,798,536.30	-98%
Resultados negativos por tenencia y exposición a la inflación	47,005.79	151,089.92	-104,084.13	-69%
Otros resultados negativos	603.54	730.32	-126.78	-17%
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>32,834,607.85</b>	<b>46,173,439.62</b>	<b>-12,338,831.77</b>	<b>-27%</b>
<b>AHORRO y/o DESARROLLO DEL PERIODO</b>	<b>3,152,168.94</b>	<b>-21,419,793.55</b>	<b>24,571,962.49</b>	

**CARTERA DE INVERSIONES I TRIMESTRE 2021-II TRIMESTRE 2021:**

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES COLONES POR PLAZO**

Plazo	I trimestre 2021		II trimestre 2021	
	Monto Invertido	Porcentaje	Monto Invertido	Porcentaje
Corto Plazo	60,500,000,000.00	66%	14,500,000,000.00	16%
Largo Plazo	30,774,990,000.00	34%	77,374,990,000.00	84%
<b>Total general</b>	<b>91,274,990,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>91,874,990,000.00</b>	<b>100%</b>

**PORTAFOLIO DE INVERSIONES POR MONEDA**

Moneda	I trimestre 2021		II trimestre 2021	
	Monto Invertido	Porcentaje	Monto Invertido	Porcentaje
Colones	91,274,990,000.00	100%	91,874,990,000.00	100%
Dólares	0.00	0%	0.00	0%
<b>Total General</b>	<b>91,274,990,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>91,874,990,000.00</b>	<b>100%</b>



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8548

**ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS  
AL 30 DE JUNIO DEL 2021:**

Cuadro No. 1 Fondo Nacional de Emergencias 30 DE JUNIO DE 2021 (Millones de Colones)										
Detalle	D.E. 38642	D.E. 39056	D.E. 40027	D.E. 40677	D.E. 41852	D.E. 42227	D.E. 42705	Sub total	FNE	Total
Recursos requeridos por Decreto (PGE) 1/	15,561	75,666	130,112	227,898	34,119	384,318		867,674		
Acuerdos J.D	3,577	8,539	11,821	6,949	2,638	29,713	293	63,530	4,224	67,754
Compromisos financieros	5	6,166	4,418	6,979	89	3,458	1,050	22,164	3,396	25,560
Pendiente de asignación a planes de inversión	0	2,330	494	999	0	6,468	17	10,307	30,745	41,052
Deficit de Recursos	-11,979	-58,630	-113,379	-212,978	-31,393	-344,689		-771,672		134,367
1/ Plan General de la Emergencia	-77%	-77%	-87%	-93%	-92%	-96%		-89%		
<b>FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS 2/</b>										<b>30,745</b>
(-) Presupuesto Prevención de Riesgos 2021		-2,953								
(-) Presupuesto Gestión Administrativa 2021		-1,084								
(-) Presupuesto Ext. 2-2021		-4,108								
(-) Reserva de contingencia		-4,000								
<b>TOTAL COMPROMISOS</b>		<b>-12,145</b>								
<b>FNE DISPONIBLE: (AL 30 JUN 2021)</b>		<b>18,600</b>								
2/ Incluye 2% del Superávit Inst. Públicos ( 214,292.9 millones).										

La Sra. Yamilette continua con el informe de seguimiento, disposiciones de la Contraloría General de la República y Auditoría Interna al 30 de junio del 2021 se tiene cumplidas 25 de ellas, que representa un 64%, en proceso se tiene 5 para un total de 13%, se tiene 7 pendientes de respuestas por parte de la CGR para un 18% y se tienen finalizados 2 para un 5%

Para el seguimiento de Auditorias al junio 202 se tienen 16 cumplidas, para un 7.5%, 66 en proceso, para un porcentaje de 31%, 126 pendientes para un 60% y 3 que están pendientes de cambio de estado para un 1.5%.

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLANES DE INVERSIÓN APROBADOS EN EL II-TRIMESTRE 2021.**

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA 2021						
Acuerdo	Unidades Ejecutora	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
074-03-2021	CNE	prórroga por seis meses de los nombramientos aprobados por el Plan de Inversión denominado "Conformación de un equipo técnico multidisciplinario para el seguimiento de las acciones y los proyectos correspondientes al Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-5", aprobado mediante Acuerdo N° 186-09-2020, y ampliado por el Acuerdo N° 193-09-2020	42227-MP-5	\$471,561,479.93	1. La UOH se encuentra realizando la tramitología correspondiente a su departamento	Proceso
085-04-2021	Ministerio de Salud	prórroga por seis meses de los nombramientos aprobados por el Plan de Inversión denominado "Estrategia de fortalecimiento del nivel local para la atención de la emergencia sanitaria por COVID-19, del Ministerio de Salud", aprobado mediante acuerdo N° 187-09-2020, de la Sesión Extraordinaria N° 18-09-2020 de fecha 23 de septiembre de 2020	42227-MP-5	\$1,079,097,457.83	Informe de seguimiento MS-DCS-1612-2021. 1. La UOH se encuentra realizando la tramitología correspondiente a su departamento.	Proceso
086-04-2021	Municipalidad de Coto Brus	"Fortalecimiento del sector agropecuario con énfasis en la seguridad alimentaria familiar en tiempos de pandemia por COVID-19 en el cantón de Coto Brus."	42227-MP-5	\$76,709,105.00	En generación de matriz de riesgo y en elaboración de canales.	Proceso
090-04-2021	Ministerio de Agricultura y Ganadería	"Compra y Entrega de insumos como apoyo al Mediano y Pequeño productor frijolero de la Zona Huetar Norte, Chorotega y Brunca y al Pequeño productor arrocero de la Zona Huetar Norte, Chorotega, Brunca, Huetar Atlántica y Pacífico Central ante la emergencia nacional del COVID19, 2020-2021"	42227-MP-5	\$1,199,965,052.60	Se encuentra en etapa de periodo recursivo a la adjudicación de la contratación	Proceso
091-04-2021	Caja Costarricense del Seguro Social / Área de Salud Buenos Aires	"Adquisición de Equipo Médico para la adecuada atención directa de los usuarios por Pandemia COVID-19 en el Área de Salud de Buenos Aires de Fontaneras".	42227-MP-5	\$231,674,375.00	1. La contratación se está tramitando en SICOP	Proceso
092-04-2021	Dirección de Gestión del Riesgo, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión denominado "Compra de Suministros para el Programa de Abastecimiento Institucional en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19". 2. La asignación de los recursos que forman parte del programa "Compra de Suministros para el Programa de Abastecimiento Institucional en el marco de la atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19" se debe realizar de acuerdo con los procedimientos internos de la CNE, mediante la solicitud vía Comités Municipales de Emergencias (CME) o Centro de Operaciones de Emergencia (COE), previa presentación del informe de situación y solicitud específica.	42227-MP-5	\$765,300,000.00	1. Se subió la contratación a SICOP// 2. Se está dando respuesta a recursos de revocatoria	Proceso





# Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

## Actas de la Junta Directiva

No 8549

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA 2021						
Acuerdo	Unidades Ejecutora	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
095-04-2021	Dirección de Gestión del Riesgo, Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	1. La Junta Directiva de la CNE aprueba ampliar el Presupuesto del Plan de Inversión denominado "Contratación de una Empresa u Organización que brinde los servicios de alimentación, aseo, lavandería, resguardo y disposición de desechos bioinfectocontagiosos, para personas con orden sanitaria por COVID-19 positivo, por modalidad a Demanda, como plan de contingencia ante emergencia declarada por COVID-19", según Reserva Presupuestaria N° 083-21MP (277124), por un monto de \$300.000.000,00, según oficio CNE-DGR-EMER-COVID19-OP-209-2021, de fecha 14 de abril del 2021, suscrito por Sigfredo Fdez Fernández, Director de Gestión de Riesgo de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.	42227-MP-S	\$500.000.000,00	1. Al ser ampliación de reserva, se mantiene la misma contratación.	Finalizado
102-05-2021	Municipalidad de Desamparados	"Suministro de Materiales para la Construcción Provisional de un desvío de Aguas Pluviales sobre la zona de Desplazamiento de la Urbanización Valladolid".	40677-MP	\$15.646.456,00	Se realizó estudio técnico de las empresas que presentaron oferta y se solicitó mejora de precio, ya que están por arriba del monto solicitado a la Junta Directiva	Proceso
104-05-2021	Municipalidad de Guastumo	"Diseño y Construcción de Puente Vehicular a un carril con paso peatonal adosado sobre el río Frio en la ruta cantonal con código 2-15-208 Sector: Amapola/Rivera, Distrito: San Rafael, Cantón: Guastumo, Provincia: Alajuela".	40027-MP	\$242.211.980,40	Contratación por Emergencia 2021CE-000055-0006500001, está en proceso licitatorio y esta semana va al Comité de Adjudicaciones	Proceso
105-05-2021	Municipalidad de Guastumo	"Diseño y Construcción de un Puente Vehicular de un carril con un paso peatonal adosado, sobre el río Guayebito, en la Ruta Cantonal con código 2-15-106, Distrito Buena Vista, Cantón: Guastumo, Provincia: Alajuela".	40027-MP	\$231.886.887,44	Contratación por Emergencia 2021CE-000056-0006500001, está en proceso licitatorio y esta semana va al Comité de Adjudicaciones	Proceso
106-05-2021	Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Buenos Aires	"Fortalecimiento de la Respuesta Institucional a la Niñez y la Adolescencia y sus familias del Cantón de Buenos Aires de Puntarenas, por parte de la Oficina Local del PANI en el marco de lo estipulado en la Ley N°8488 y su reglamento, relacionado al ajuste de los servicios a realizar por la institución a causa de la Pandemia."	42227-MP-S	\$20.845.000,00	1. Pendiente la firma de la carta de compromiso institucional, por parte de la PEJ de la CNE para poder subir contratación a SICOP	Proceso
116-05-2021	Sistema de Emergencias 9-1-1	"Contratación de personal adicional, para mejorar la capacidad de respuesta de la Línea de Atención Ciudadana 9-1-1, para la orientación a la ciudadanía sobre temas relacionados con el COVID-19".	42227-MP-S	\$49.129.658,83	1. La UOH se encuentra realizando la tramitación correspondiente a su departamento.	Proceso

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA 2021						
Acuerdo	Unidades Ejecutora	Solicitud	Decreto	Monto	Observaciones / cumplimiento	Estado
130-06-2021	Municipalidad de Hojancha, Unidad Técnica de Gestión Vial	"Construcción de un Puente Vehicular con Paso Peatonal Adosado sobre la Quebrada Culebra, en Ruta Cantonal 5-11-003, San Gerardo - Hojancha, Guanacaste" (290-2021)	40677-MP	\$299.553.746,08	A la espera de la firma por parte de la presidencia de la CNE de la carta de compromiso.	Proceso
132-06-2021	Municipalidad de Hojancha, Unidad Técnica de Gestión Vial	"Construcción de un Puente Vehicular con Paso Peatonal Adosado sobre la Quebrada Culebra (Doraty), en Ruta Cantonal 5-11-024 Hojancha, Guanacaste" (289-2021).	40677-MP	\$225.105.372,62	A la espera de la firma por parte de la presidencia de la CNE de la carta de compromiso.	Proceso
140-06-2021	Ministerio de Salud, a cargo de la Dra. Priscilla Herrera García, el Dr. Henry Gutiérrez Parillas y el MBA Alonso Montero Hernández, o a	"Contratación de personal para ampliar la estrategia de fortalecimiento de las regiones Central Sur y Central Norte del Ministerio de Salud para la atención de la emergencia por COVID-19".	42227-MP-S	\$184.598.780,61	(Modificado mediante acuerdo 154-07-2021) // Al ser ampliación de reserva la contratación tramitada anteriormente se mantiene	Proceso
144-06-2021	Municipalidad de Coto Brus	"Kits para el ingreso migratorio transfronterizo de los indígenas de la población Nóbge Buglé durante la recolección de café 2021-2022, en relación a la Pandemia COVID-19, en el Cantón de Coto Brus"	42227-MP-S	\$42.759.200,00	(MCS - DL - 093 - 2021 fe de erratas) // 1. Pendiente la firma de la carta de compromiso institucional, por parte de la PEJ de la CNE para poder subir contratación a SICOP	Proceso

## INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTRATACIONES POR EMERGENCIA II TRIMESTRE 2021.

### Contrataciones por emergencia atención COVID-19:

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	META	DECRETO	INVERSIÓN (COSTO DE LA CONTRATACIÓN)
SISTEMA 1322 (9-1-1)	30	161-08-2020	42227-MP-S (COVID19)	€ 910.777.473,12
CNE	17			
INCIENSA	11			
MINISTERIO DE SALUD	15	186-09-2020		
CNE (Equipo multidisciplinario)	31	187-09-2020		
MINISTERIO DE SALUD	129	186-09-2020		
MINISTERIO DE JUSTICIA	36	188-09-2020		



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8550

**Contrataciones por emergencia atención otros decretos:**

INSTITUCIÓN	CANTIDAD	ACUERDO	DECRETO	INVERSIÓN
CNE	3	082-04-2019	39056-MP (CARIBE)	₡ 130,161,526.69
	17	080-04-2019	40677-MP (NATE)	
	3	081-04-2019	40027-MP (OTTO)	

Al finalizar la presentaciones del informe, el Sr. Alexander Solís abre el espacio para consultas y observaciones.

La Sra. Andrea Fernandez consulta primero, respecto a la ejecución de metas, si se compara el desempeño de este año 2021 con el 2020, cuál será el desempeño en comparación; esto para saber si se debe prestar atención en algún aspecto específico y segundo respecto al déficit de recursos, si se está presentando alguna afectación concreta en los proyectos, para que, como Junta Directiva tener la dirección como Órgano Colegiado respeto a esta información, para conocer si se tienen un plan de contingencia o si únicamente se debe dar como recibida la información.

La Sra. Yamilette Mata, indica que la comparación de metas no se tiene la comparación de manera trimestral y por lo tanto se podría presentar en una próxima sesión.

El Sr. Alexander Solís indica que está de acuerdo en que el informe comparativo se pueda presentar en una próxima sesión, además agradece que se pueda referir a la segunda consulta de la Sra. Andrea Fernandez, respecto a lo que se puede trabajar con el déficit de los Decretos.

La Sra. Yamilette Mata indica que el FNE, sufre mayores alteraciones como las modificaciones que se han hecho inclusive a la Ley en el artículo 46 bis, con respecto a las Municipalidades, lo cual procede una merma al FNE, en este momento se está realizando una propuesta, para una revisión en campo por parte de varios funcionarios de la Unidad de Gestión de Riesgo, para traer esa información a Junta Directiva y buscar la adquisición de fondos.

El Sr. Danilo Mora adiciona que el FNE ha sufrido una disminución, debido al recorte del superávit de las instituciones públicas y a salida del sector Municipal con la contribución al FNE, en relación con el déficit que se presenta de los setecientos setenta y siete mil millones, que tiene que ver con la evaluación de los daños de cada una de las emergencias y los recursos que ingresan al FNE, como soluciones se tiene la incorporación del eje 4 en la Política Nacional de Gestión de Riesgo que habla de una estrategia país, para el fortalecimiento del financiamiento que debe tener el país ante las emergencia.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra, se procede a la lectura de la parte considerativa y la propuesta de acuerdo, los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

Nº 8551

**Considerandos:**

**Primero:** Que mediante los acuerdos de Junta Directiva N°200-11-2018, 169-08-2019 y 036-02-2020, se instruyó a la Directora Ejecutiva a la presentación de Informes de Seguimiento de la Ejecución del Plan Anual Operativo y Control Interno, Ejecución del Presupuesto, Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República, Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva, Estado del Fondo Nacional de Emergencias, Estados Financieros e Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de Contrataciones por Emergencias y Estado de las Inversiones.

**Segundo:** Que mediante oficio N°CNE-DE-OF-404-2021, de fecha 03 de agosto de 2021, suscrito por la señora Yamilette Mata Dobles, directora ejecutiva de la CNE, se remite para conocimiento de la Junta Directiva los informes requeridos en el considerando primero.

**POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR SE ACUERDA,**

**ACUERDO N°207-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobado el informe presentado por la Dirección Ejecutiva para el Segundo Trimestre del 2021, el cual contiene:
  - a) Ejecución del Plan Anual Operativo 2021 y Control Interno.
  - b) Ejecución del Presupuesto.
  - c) Seguimiento de Recomendaciones y Disposiciones de la Auditoría Interna y Externa y la Contraloría General de la República.
  - d) Seguimiento de Acuerdos de Junta Directiva.
  - e) Estado del Fondo Nacional de Emergencias.
  - f) Estados Financieros
  - g) Informe de Seguimiento de los Planes de Inversión de Contrataciones por Emergencias.
  - h) Estado de las Inversiones.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTÍCULO IX. INFORME III SIMULACRO NACIONAL / MENCIÓN 52 ANIVERSARIO DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS.**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Rebeca López jefe, de la Unidad de Comunicación Institucional para presentar el informe del III Simulacro Nacional de evacuación por sismo.

La Sra. Rebeca López indica que para esta ocasión se utilizaron dos plataformas digitales, un Micrositio que se llama Simulacro.cr y una aplicación Móvil Simulacro CR., en los cuales las personas se podían inscribir y además contaban con información didáctica muy amigable para



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 8552

*9.4*

prepararse y elaborar los planes familiares de emergencia, esta información estará accesible para que pueda ser utilizada durante todo el año.

En total participaron 281.969 personas, con un total de reportes de 13.328 entre ellos 25.012 hombres adultos mayores, 12.999 mujeres adultas mayores, 75.851 hombres jóvenes y adultos, 152.630 mujeres jóvenes y adultas, 8140 niños menos de 12 años y 7337 niñas menores de 12 años; también se reportando 2884 personas con discapacidad y 21010 animales.

El Sr. Luis Carlos Castillo externa unas palabras de felicitación a los funcionarios de la CNE, por la gran labor realizada para que este tipo de actividades se pueda lograr con éxito.

Al no haber más solicitudes del uso de la palabra, el Sr. Alexander Solís somete a votación la propuesta de acuerdo los documentos de respaldo y el audio constan en el expediente de la presente acta.

**POR LO TANTO, CON 11 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°208-08-2021**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el Informe del III Simulacro Nacional, realizado el pasado 11 de agosto de 2021.
2. La Junta Directiva reconoce el trabajo realizado por el equipo de la CNE e insta a seguir desarrollando estas importantes actividades.
3. La Junta Directiva de la CNE acuerda enviar reconocimiento y agradecimiento a todas las instituciones involucradas y a los funcionarios de la CNE.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

Al ser las once horas con cuarenta y cinco minutos del dieciocho de agosto del año dos mil veintiuno y al no haber más temas a tratar se levanta la Sesión Ordinaria No. 16-08-2021 de la Junta Directiva de la CNE, los documentos de respaldo y la grabación de la sesión quedan en el archivo de la presente acta.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-09-2021**

Acta de la Sesión Ordinaria No.17-09-2021-2021 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada miércoles primero de setiembre del del dos mil veintiuno, la sesión se hace de forma virtual según el Artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de emergencias, en la sesión